JAVIER ESCUDERO GALVAN

JAVIER ESCUDERO GALVAN NIT 84035808-0

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidades Tributarias - IVA

CR 15 11 A 45 AV LOS ESTUDIANTES - Riohacha, La Guajira - Colombia

Tel.7285991- 3008088916

jescuderog17@hotmail.com

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:0161

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT ó CC: 899999034-1 **PERSONA:** Persona Jurídica

DIRECCIÓN: Calle 21 No. 15 - 100

CIUDAD: Riohacha, La Guajira - Colombia

CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

TELEFONO: 7283005

RESPONS FISCAL: O-13

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura electrónica de Venta **FE394**

Fecha Creación: 2025-05-22 18:41

Fecha Validación: 2025-05-22 18:42

Fecha Vencimiento: 2025-06-21 18:41

Forma Pago: Crédito

Medio Pago: Otro*

CUFE:8372e17576072c69469a99573cd6caad9252ca23cd33b7037c5563d912e015a0ba3b315c211540bdf4b027ad9c413b52

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764093379351 desde FE391 hasta FE500 Vigencia: 2025-05-21 al 2025-11-21

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	10001	ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE DESTINADO A AMBIENTES DE FORMACION UBICADO EN LA CALLE 12B # 21- 65 DEL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, DURANTE EL PERIODO DEL PRIMERO (1) DE ABRIL AL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2025, SEGÚN CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7628712 DEL 10 DE MARZO DE 2025. #$ 36-02-00-044-000000; Contrato No. CO1.PCCNTR.7628712; rdsanabria@sena.edu.co #$	1.0	$ 6,924,369.75	IVA 19%	$ 1,315,630.25	0.0	$ 6,924,369.75

Información Adicional

#$ 36-02-00-044-000000; Contrato No. CO1.PCCNTR.7628712; rdsanabria@sena.edu.co #$

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
IVA 19%	$ 6,924,369.75	$ 1,315,630.25

SUBTOTAL	$ 6,924,369.75
DESCUENTOS (-)	$ 0.00
PRECIO BASE	$ 6,924,369.75
IMPUESTOS (+)	$ 1,315,630.25
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	**$ 8,240,000.00**

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 84035808		ESCUDERO GALVAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 12b # 21 - 06	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7286496	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	84798583	9484798583	I	2025/05/06	2025/05/06	BANCO AV VILLAS	0	$673,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	84035808	ESCUDERO JAVIER	25-14	30	$2,320,000	$371,200	EPS005	30	$2,320,000	$290,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,320,000	$12,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$290,000			$0	$0			$2,320,000	$12,200		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$371,200	$0	$0	$371,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$371,200	$0	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$290,000	$0	$0	$290,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$290,000	$0	$0	$290,000
TOTAL				1	$673,400	$0	$0	$673,400

2025/05/22 04:59 PM

PHAIROY LISSETH YANES MONTES
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 197305-T

Yo **PHAIROY LISSETH YANES MONTES** identificada con cedula de ciudadanía No. 25.786.228; contador público titulada y acreditada mediante la tarjeta profesional No.197305-T, certifico que:

JAVIER ESCUDERO GALVAN, hombre mayor de edad, radicado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 84.035.808 expedida en Riohacha (La Guajira) a la fecha se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud y pensión, los cuales se causaron, registraron y cancelaron hasta el mes de abril de 2025, según planilla No. 9484798583 del día 06 de mayo de 2025 como trabajador independiente, resultando una utilidad igual a dos (2) SMLV conformando así el IBC, según articulo 244 ley 1955 de 2019. Lo anterior en cumplimiento a la normatividad legal vigente: ley 100 de 1993, art 91, ley 488 de 1998 y art 11 y 12 decreto 1406 de 1999.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Riohacha, el día 22 de mayo de 2025, con destino al **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

PHAIROY LISSETH YANES MONTES
CC. 25.786.228
T.P 197305-T

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 25.786.228

Apellidos
YANES MONTES

Nombres
PHAIROY LISSETH

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
F

Fecha de nacimiento
30 DIC 1984

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
MONTERIA (CORDOBA)

Fecha y lugar de expedición
28 JUL 2003, MONTERIA

Firma

Fecha de expiración
19 SEPT 2033

.CO

031967684

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL031967684813001<<<<<<<<<<
8412302F3309195COL25786228<<<3
YANES<MONTES<<PHAIROY<LISSETH<

PHAIROY LISSETH YANES MONTES
CONTADOR PÚBLICO
T.P. No. 197305-T





DIRECCION: Cll 46b N° 7g-53* CEL:317-4789278* Correo:plisseth.84@hotmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

890118992563E8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PHAIROY LISSETH YANES MONTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 25786228 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 197305-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164561093

(415)7707212489984(8020) **000014116456109 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 0 3 5 8 0 8	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 3 5 8 0 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCUDERO	GALVAN	JAVIER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 11 A 45

42. Correo electrónico jescuderog17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 0 8 8 9 1 6	6 0 5 7 2 8 5 9 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 9 2 3	2 0 2 2 0 3 3 1	6 8 1 0	2 0 2 2 0 3 3 1	7 7 1 0	4 6 3 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 2 1 3	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCUDERO GALVAN JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164561093

(415)7707212489984(8020) **000014116456109 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 0 3 5 8 0 8	0	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 3 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	9 2 1 5 4	
78. Departamento	4 4	
79. Ciudad/Municipio	3 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 8 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164561093

(415)7707212489984(8020) **000014116456109 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0

162. Nombre del establecimiento: INMOBILIARIA Y TRANSPORTE ESCUDERO GOMEZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 11 B 20 153

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 9 8 0 8	2 0 2 2 0 3 3 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
ENERGÍA PARA LA VIDA
Air-e S.A.S. E.S.P. • NIT. 901.380.930 - 2

Operador de Red: Air-e S.A.S. E.S.P.
Dirección de Correspondencia
Cra 57 #99A -65 Torre Sur Oficina 301, Barranquilla
Llame al 115 ó al 605 3225016
313 430 0000 WhatsApp AVA
www.air-e.com
AireEnergiaCo @Aire_energia

NIC: 7919435

Documento Equivalente Electrónico:	96849092
Fecha de Emisión:	09/04/2025
Fecha Oportuna de pago	15/04/2025
Suspensión a partir de	16/04/2025
Documentos Vencidos	0

Datos del Usuario o Suscriptor

Titular de Pago
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Usuario o suscriptor
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 1
NIU: 21291986
Propiedad del Activo: PE

Dirección de suministro
CL 12B CR 21 - 65 APTO 1 ED978
JOSE A GALAN
JOSE A GALAN
RIOHACHA
Dirección de Envío
CL 12B CR 21 - 65 APTO 1 ED978
RIOHACHA
LA GUAJIRA

Periodo del Consumo: Abr.-25
ID de Cobros: 8076670182

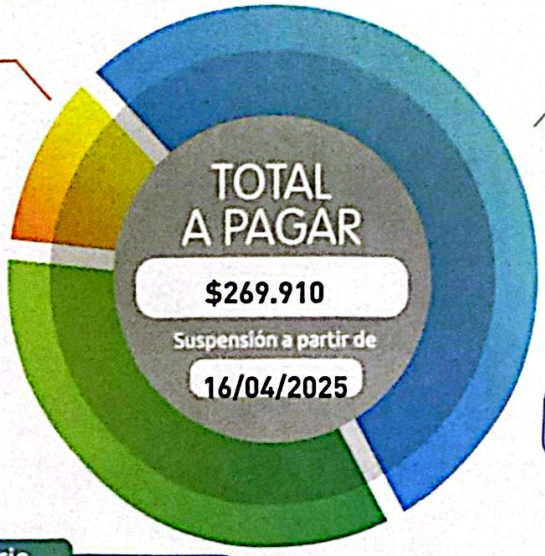
Otros Servicios (No Air-e)

Convenio Recaudo Aseo
(INTERASEO S.A.S. E.S.P. - RIOHACHA)
$35.025

Impuestos y Tasas (No Air-e)

Impuesto Alumbrado Público
(Alcaldia de RIOHACHA)
$2.490

Tasa de Seguridad
( )
$0



Energía

Energía Mes $232.395
+
Estado de Cuenta (Deuda Vigente) $0

Empresas involucradas en el costo de energía
EMPRESAS GENERADORAS + EMPRESAS TRANSMISIÓN REGIONAL y NACIONAL + Air-e

Escanea este código y paga fácil
Olvidate de la filas pagando por PSE
Ingresa a www.air-e.com

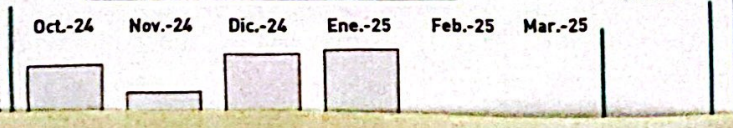
Calidad del Servicio

Circuito / Transformador:
Código Trafo Conexión:
Grupo:
DIU: FIU: DIUG: FIUG:

DIU es la suma de horas sin luz y FIU es la cantidad de veces sin energía experimentadas por ti en un periodo de 12 meses. Con esto se mide la calidad de tu servicio.

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Consumo Últimos 6 meses (kWh)



Información del Consumo y lectura

Su consumo es 5.8 veces mayor al nacional
Comparación Promedio Nacional

Lectura ACTUAL	Lectura Anterior	Factor Multiplicador	Consumo MES
26998	26659	1	339,00

307.5 (CONSUMO PROMEDIO ESTRATO MUNICIPIO) vs 985 (CONSUMO PROMEDIO USUARIO)
Comparación Promedio 6 últimos meses

11,30 Consumo Diario

Consumo Calculado: REAL
Novedad en Lectura
El medidor esta mal ubicado o no es visible
Fecha Lectura Anterior: 10/03/2025
Fecha Lectura Actual: 09/04/2025
Días de consumo: 30
Tipo Energía: ENERGÍA ACTIVA
Número de Medidor: 23069747-MCA74

Itinerario 0820 de la ruta 331001 3305

7851500 9310010820 331001

CARIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.
901380930-2
COMPROBANTE DE PAGO
NUMERO TRANSACCION: 319276880
FECHA: 10/04/2025 HORA: 14:31:36
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4
CODIGO SEGURIDAD
#633686336#$
RECAUDO AIR-E MERCADO REGULADO
REFERENCIA: 8076701820000
VALOR PAGO: $269,910
FECHA PAGO: 10/04/2025 HORA:14:31:35
NOMBRE SORTEO: BOGOTA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5156
FECHA SORTEO: 10/04/2025
COMPROBANTE DE PAGO

(415)9998310896(8020)8076701820000(3900)0000269910(96)20250415

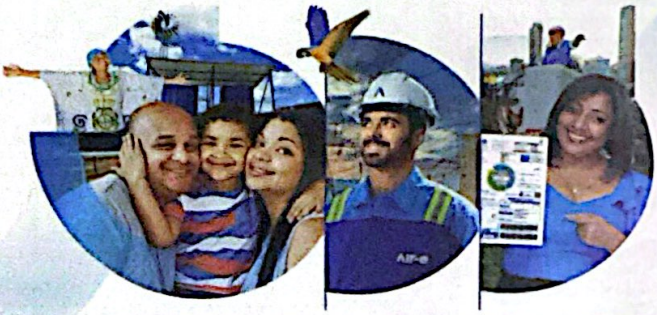
(415)9998310896(8020)8076701820000(3900)0000269910(96)20250415

Scanned with CamScanner

Air-e | Llame al 115 ó al 605 3225016 | www.air-e.com | Suspensión a partir de 16/04/2025 | Total a Pagar $269.910 | NIC: 7919435

Tu pago puntual mantiene encendida la energía que mueve nuestra región.

¡Gracias por impulsar la Energía Bacana!



Air-e INTERVENIDA SUPERSERVICIOS ENERGÍA PARA LA VIDA

Detalle Otros Conceptos

ASEO

EMPRESA: INTERASEO S.A.S. E.S.P. - RIOHACHA
NIT: 819.000.939-1
Frecuencia Barridos Por Semana: 2
Frecuencia de Recolección Por Semana: 3
Clase de Servicio:: RESID--EST_1
Estrato: 1
Periodo de Facturación: MARZO 2025
Tarifa Media: 74669.786 2M3
Subsidio: -35024.84650000000000000000
Subsidio % : -50.000000

DESGLOSE DEL SERVICIO
TRLU: 0.0004702
TRBL: 0.0070252
TRRA: 0.0000189
TRA: 0.0056031
TRNA: 0.0876027
TAFA: 0.0000000
TAFNA: 0.0876027
VBA: 0.00
TC: 4379.06
TLU: 6496.20
TBL: 35554.53
TRT: 17680.38
TDF: 6543.74
TTL: 68.50
TA: 1327.29
TOTAL: 70049.88

DESCUENTOS POR FALLA EN CALIDAD SERVICIO
V RCF: 0.00
V CTR NA:
V CRS: 0.00
D. TOTAL: 0.00

PRODUCCION (TDI) ULTIMOS 3 MESES
MES 1: 0.0876
MES 2: 0.0000
MES 3: 0.0000
VALORES INFORMATIVOS:
UNIDADES RESIDENCIALES: 1
UNIDADES NO RESIDENCIALES: 0

PRODUCCION (TDI) ULTIMOS 6 MESES
MES 1: 36128.36
MES 2: 32970.71
MES 3: 33031.99
MES 4: 32970.71
MES 5: 33039.30
MES 6:

DETALLE FACTURACION

Costo Fijo Aseo	$22.214,90
Costo Variable Aseo	$12.809,95

TOTAL MES: $35.025

Acuerdo Municipal: 0112020
Contacto: Tel. 7276260 Correo Electrónico: poralumbradop@gmail.com

ALUMBRADO PÚBLICO

Detalle	Sub. Total
Impuesto Alumbrado Publico	$2.489,95

TOTAL MES: $2.490

SEGURIDAD

TOTAL MES: $0

Detalle Energía

Concepto	Tarifa ($/kWh)	Consumo (kWh)	Valor ($)
Consumo activa	943,4570	339,00	$319.831,92
Subsidio	433,3871	173,00	-$74.975,97

Consumo activa	$319.831,92
Subsidio	-$74.975,97
AJUSTE MONETARIO	-$4,75
Aporte FOES Aplicado Según Resolución	-$12.456,00

$232.395

ESTADO DE CUENTA

Tasa por mora vigente:	0,00%	Monto deuda Reclamada:	$0
Fecha último pago:	12/03/2025		
Valor último pago:	$285.310		
Saldo a favor:	$0		
Financiaciones pendientes:	0		
Monto deuda Financiada:	$0	Documentos vencidos:	0
Documentos en reclamo:	0	Monto deuda vencida:	$0

Tarifa de Energía

Generación:	401,3375
Trasmisión:	56,2770
Restricciones:	34,4301
Pérdidas:	114,0457
Distribución:	180,8204
Comercialización:	142,1995
CU:	929,1102
CU+COT:	943,4570

El precio o costo unitario que pagan los usuarios del servicio de energía, se determina con base en metodologías, fórmulas definidas por la comisión de regulación de energía y gas CREG.

COT: Costo de opción tarifaria Art. 5 Res. CREG 101 028 de 2023

$CU = G + T + R + PR + D + C$

INFORMACIÓN REGULATORIA

En cumplimiento de las resoluciones CREG 015 del 2018, 010 del 2020, 024 y 078 del 2021, en esta factura se aplican, si se dan las condiciones establecidas en la regulación, las compensaciones por calidad del servicio. Acordes con los requerimientos establecidos en la regulación vigente.

Información FOES

Mes	ResoL.#	Zona	Factura	Tarifa	Csmo	Valor Aplicado	Unidades Aplicadas
8-2024	01841	9501	83150282	72,00	173,00	12.456,00	173,00

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e le notifica que el incumplimiento en el pago del servicio de energía eléctrica genera reporte negativo a las Centrales de Información Crediticia y de Riesgo, como lo respalda la Ley 1266 de 2008 y Contrato Condiciones Uniforme, Cláusula 60ª.

F_1614

INFORMACIÓN DIAN

La facturación electrónica llegó para quedarse. La DIAN exige su uso según la Resolución 119 del 30de julio del 2024. Pronto podrás recibir la factura Air-e en tu correo.¡Nos estamos preparando para ti!

PUNTOS DE PAGO

Bancarios y Corresponsales
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
DAVIVIENDA
BBVA
BANCO BNB SUDAMERIS
AV VILLAS
CAJA SOCIAL

Portal de pagos AIR-E
PSE
Tarjeta de crédito VISA y MasterCard
Puntos de pago Air-e ubicados en Oficina Comercial

No Bancarios
SUPERGIROS
EFECTY
REFACIL
OLIMPICA
PUNTO RED

Billeteras
Daviplata
Nequi
RappiPay

Para pago en cheque girese a Fiduoccidente Air-e SAS ESP NIT 830054076
Pago con tarjeta de crédito en canales de pago Air-e



Scanned with CamScanner

Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
ENERGÍA PARA LA VIDA
Air-e S.A.S. E.S.P. • NIT. 901.380.930 - 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN DIAN 012220 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022

Operador de Red: Air-e S.A.S. E.S.P.
Dirección de Correspondencia
Cra 57 #99A -65 Torre Sur Oficina 301, Barranquilla
Llame al 115 ó al 605 3225016
313 430 0000 WhatsApp AVA
www.air-e.com
AireEnergiaCo @Aire_energia

NIC: 5623812

Documento Equivalente Electrónico: 96849210
Fecha de Emisión: 09/04/2025
Fecha Oportuna de pago 15/04/2025
Suspensión a partir de 16/04/2025 Documentos Vencidos 0

Datos del Usuario o Suscriptor

Titular de Pago
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Usuario o suscriptor
JAVIER ESCUDERO GALVAN
Estrato / Clasificación: Resid. Estrato 1
NIU: 18038181
Propiedad del Activo: PE

Dirección de suministro
CL 12B CR 21 - 65 DPL ED979
JOSE A GALAN
JOSE A GALAN
RIOHACHA
Dirección de Envío
CL 12B CR 21 - 65 DPL ED979
RIOHACHA
LA GUAJIRA

Periodo del Consumo: Abr.-25
ID de Cobros: 8076670192

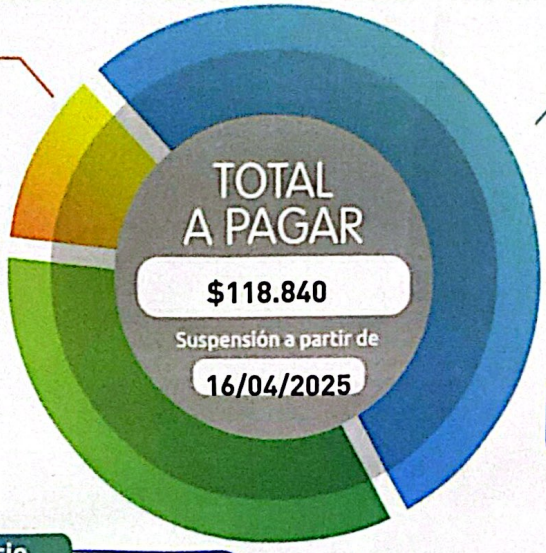
Otros Servicios (No Air-e)

Convenio Recaudo Aseo
( )
$0

Impuestos y Tasas (No Air-e)

Impuesto Alumbrado Público
(Alcaldia de RIOHACHA)
$2.490

Tasa de Seguridad
( )
$0



Energía

Energía Mes $116.350
+
Estado de Cuenta (Deuda Vigente) $0

Empresas involucradas en el costo de energía
EMPRESAS GENERADORAS + EMPRESAS TRANSMISIÓN REGIONAL y NACIONAL + Air-e

Escanea este código y paga fácil
Olvidate de la filas pagando por PSE
Ingresa a www.air-e.com

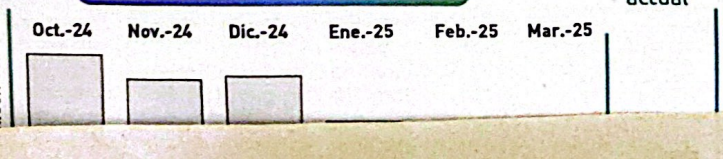
Calidad del Servicio

Circuito / Transformador:
Código Trafo Conexión:
Grupo:
DIU:
FIU:
DIUG:
FIUG:

DIU es la suma de horas sin luz y FIU es la cantidad de veces sin energía experimentadas por ti en un período de 12 meses. Con esto se mide la calidad de tu servicio.

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Consumo Últimos 6 meses (kWh)



Información del Consumo y lectura

Su consumo es 4.6 veces mayor al nacional
Comparación Promedio Nacional

Lectura ACTUAL	Lectura Anterior	Factor Multiplicador	Consumo MES
42377	42161	1	216,00

307.5 CONSUMO PROMEDIO ESTRATO MUNICIPIO vs 783 CONSUMO PROMEDIO USUARIO
Comparación Promedio 6 últimos meses

7,20 Consumo Diario

Consumo Calculado: REAL
Novedad en Lectura
El medidor esta mal ubicado o no es visible

Fecha Lectura Anterior: 10/03/2025
Fecha Lectura Actual: 09/04/2025
Días de consumo: 30
Tipo Energía: ENERGÍA ACTIVA
Número de Medidor: 23065430-MCA56

Itinerario 0820 de la ruta 331001 3305

331001 9310010820 7851510 3305

RICOH COLOMBIA S.A.

RIBESOL DE LA COSTA SAS E.S.P.
COMPROBANTE DE PAGO
NUMERO TRANSACCION: 319276498
FECHA: 10/04/2025 HORA: 14:29:56
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4
CODIGO SEGURIDAD
#1242*6336*#$
RECAUDO AIR-E MERCADO REGULADO
REFERENCIA: 8076670192000O
VALOR PAGO: $118,840
FECHA PAGO: 10/04/2025 HORA:14:29:55
NOMBRE SORTEO: BOGOTA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5615
FECHA SORTEO: 10/04/2025
COMPROBANTE DE PAGO

(415)7709998310896(8020)8076670192000O(3900)0000118840(96)20250415

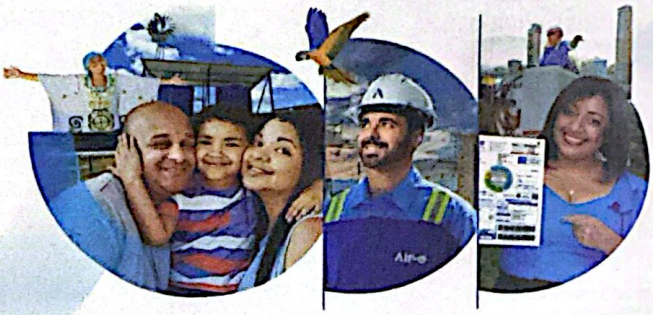
(415)7709998310896(8020)8076670192000O(3900)0000118840(96)20250415

Scanned with CamScanner

Air-e | Llame al 115 ó al 605 3225016 | www.air-e.com | Suspensión a partir de 16/04/2025 | Total a Pagar $118.840 | NIC: 5623812

Tu pago puntual mantiene encendida la energía que mueve nuestra región.

¡Gracias por impulsar la Energía Bacana!



Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
ENERGÍA PARA LA VIDA

Detalle Otros Conceptos

ASEO

TOTAL MES: $0

Acuerdo Municipal: 0112020
Contacto: Tel: 7276260 Correo Electrónico: pqralumbradopl@gmail.com

ALUMBRADO PÚBLICO

Detalle	Sub. Total
Impuesto Alumbrado Publico	$2.489,95

TOTAL MES: $2.490

SEGURIDAD

TOTAL MES: $0

Detalle Energía

Concepto	Tarifa ($/kWh)	Consumo (kWh)	Valor ($)
Consumo activa	943,4570	216,00	$203.786,71
Subsidio	433,3871	173,00	-$74.975,97

Consumo activa	$203.786,71
Subsidio	-$74.975,97
AJUSTE MONETARIO	-$4,69
Aporte FOES Aplicado Según Resolución	-$12.456,00

$116.350

ESTADO DE CUENTA

Tasa por mora vigente:	0,00%	Monto deuda Reclamada:	$0
Fecha último pago:	12/03/2025		
Valor último pago:	$80.160		
Saldo a favor:	$0		
Financiaciones pendientes:	21		
Monto deuda Financiada:	$0	Documentos vencidos:	0
Documentos en reclamo:	0	Monto deuda vencida:	$0

Tarifa de Energía

Generación:	401,3375
Trasmisión:	56,2770
Restricciones:	34,4301
Pérdidas:	114,0457
Distribución:	180,8204
Comercialización:	142,1995
CU:	929,1102
CU+COT:	943,4570

El precio o costo unitario que pagan los usuarios del servicio de energía, se determina con base en metodologías, fórmulas definadas por la comisión de regulación de energía y gas CREG.

COT: Costo de opción tarifaria Art. 5 Res. CREG 101 028 de 2023

CU = G + T + R + PR + D + C

INFORMACIÓN REGULATORIA

En cumplimiento de las resoluciones CREG 015 del 2018, 010 del 2020, 024 y 078 del 2021, en esta factura se aplican, si se dan las condiciones establecidas en la regulación, las compensaciones por calidad del servicio. Acordes con los requerimientos establecidos en la regulación vigente.

Información FOES

Mes	Resol.#	Zona	Factura	Tarifa	Csmo	Valor Aplicado	Unidades Aplicadas
8-2024	01841	9501	83102831	72,00	173,00	12.456,00	173,00

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e le notifica que el incumplimiento en el pago del servicio de energía eléctrica genera reporte negativo a las Centrales de Información Crediticia y de Riesgo, como lo respalda la Ley 1266 de 2008 y Contrato Condiciones Uniforme, Cláusula 60ª.

F_1615

INFORMACIÓN DIAN

La facturación electrónica llegó para quedarse. La DIAN exige su uso según la Resolución 119 del 30de julio del 2024. Pronto podrás recibir la factura Air-e en tu correo.¡Nos estamos preparando para ti!

PUNTOS DE PAGO

Bancarios y Corresponsales
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
DAVIVIENDA
BBVA
BANCO GNB SUDAMERIS
AV VILLAS
CAJA SOCIAL

Portal de pagos AIR-E
PSE
Tarjeta de crédito VISA y MasterCard

No Bancarios
SUPERGIROS
EFECTY
REFACIL
OLIMPICA
PUNTO RED

Billeteras
Daviplata
Nequi
RappiPay

Puntos de pago Air-e ubicados en Oficina Comercial

Para pago en cheque gírese a Fiduoccidente Air-e SAS ESP NIT 830054076

Pago con tarjeta de crédito en canales de pago Air-e



Scanned with CamScanner

Gases de La Guajira S.A. E.S.P.

NIT. 892.115.036-6
REG. NUIR 2-44001000-2
VIGILADO POR: Superservicios

N° de suscripción:	1007130
Cupón para pago:	272262469
Fecha límite de pago:	25/04/2025
Total a pagar:	$ 236,681

Brilla
Creciendo contigo
Cupo disponible: $ 0
Opera como medio de Financiación No Bancaria

KIT 1742

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre: QUINTERO REDONDO JULIO ALBERTO
Dirección: CLE 12 B # 21 - 65
Localidad: RIOHACHA
Uso del servicio: NO RESIDENCIAL
Doc. identidad: 222222222222
Ciclo: 201
Estrato: COMERCIAL

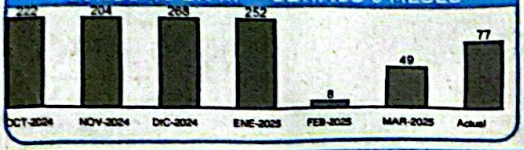
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FRGG939719

Fecha y hora de emisión:	11/04/2025 10:31:57
Forma de pago:	CREDITO
Consecutivo interno:	107608635
Período de factura:	ABRIL - 2025
Aprobación DIAN	Fecha: 11/4/2025 Hora: 11:11:20

Representación gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 00165 del 01 de noviembre de 2023

Total factura electrónica: $215,509

CONSUMO EN m³ - ÚLTIMOS 6 MESES



LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Rango m³	Tarifa x m³	Consumo m³	Valor consumo
0 1000	2735.44	77	210629
1001 10000	2730.44	0	0
10001 25000	2652.44	0	0
25001 50000	2643.44	0	0
50001 100000	2560.44	0	0
100001 MAS	2375.44	0	0

DATOS DE CONSUMO

Medidor:	T-06920293-16	Días facturados:	30
Período de consumo:	4/MAR - 3/ABR	Presión: (PSI)	.33
Cálculo de consumo:	LECT. MEDIDOR	Temperatura: (°C)	24.35
Motivo de estimación:		Promedio m³:	167

Lectura actual (m³): 3825 − Lectura anterior (m³): 3748 × Factor de corrección: .99516 = Consumo mes (m³): 77

QR DIAN

CLIENTE

Esta factura prestará mérito ejecutivo de acuerdo con las normas del derecho civil y comercial (Ley 142 del 94, Artículo 130)

Item	Conceptos	Unidad item	Cant. item	Valor unitario	CARGOS DEL MES: Capital	Intereses	IVA	PENDIENTES: Saldo	Cuotas
1	SERV.GAS (Serv.Susc.1007130)	UNIDAD	1	2,130	2,130	1,556		79,375	28
2	REVISIONES PERIODICAS P. QUINQ	UNIDAD	1	3,324	3,324				
3	CARGO FIJO	UNIDAD	1	210,629	210,629				
4	CONSUMO	UNIDAD	1	19,042	19,042				
5	CONTRIBUCION(8.9% Cons. + 8.9% C. Fijo)			0	235,125	1,556		79,375	
	Total Servicio								

E LA GUAJIRA SA ESP
COMPROBANTE DE PAGO

NUMERO TRANSACCION: J21284414
FECHA: 22/04/2025 HORA: 17:31:57
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4

CODIGO SEGURIDAD
!623681236$%%

RECAUDO GASES DE LA GUAJIRA
REFERENCIA: 0272262469
VALOR PAGO: $236,681
FECHA PAGO: 22/04/2025 HORA:17:31:52

NOMBRE SORTEO: CRUZ ROJA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5156
FECHA SORTEO: 22/04/2025
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO
RECIBO OFICIAL DE PAGO

$ 159,033	Valor en reclamo: $ 0
2025 17:34:55	Saldo a favor: $ 0

Valores de referencia: DESC(%)=0 IPU=100% ID=100% IRST=NO APLICA

77 M3 Equivalen a 798.23kwh Aprox $263.87 kw/h

TU REVISION PERIODICA

Fecha Máxima de Revisión Periódica: 31/08/2028
Fecha de suspensión del servicio: 26/08/2028
Certifica tu instalación, evita la suspensión.

Saldo anterior:	Cargos del mes:	Total a pagar:	Paga aquí
$ 0	$ 236,681	$ 236,681	

Número de control: 772517295
Meses de deuda: 1
Ruta de reparto: 1020000667500

Somos grandes contribuyentes – Resolución 000200 del 27 de Diciembre de 2024. Agente de retención de IVA. Autorretenedores según Resolución 0047 de enero de 2002. Para presentar Reclamaciones al respecto, por favor vea el respaldo de la factura. (*)

Representante Legal

Oyen Systems Sucursal Colombia NIT

702906ef345ceb41b65c1bfdee3b41ae871e255138c20f35357732ba9235a950a5f38cb2d31b58e275bb2d93000513e

Resolución 18764075351750 del 18/07/2024 00:00:00 al 18/07/2026 00:00:00 Rango FRGG de 1 al 3000000

eFactura cadena NIT 890.903.514-0

Scanned with CamScanner

Gases de La Guajira S.A. E.S.P.

NIT. 892.115.036-6
REG. NUIR 2-44001000-2

Superservicios

N° de suscripción:	1007130
Cupón para pago:	272262469
Fecha límite de pago:	25/04/2025
Total a pagar:	$ 236,681

Brilla
Creciendo contigo
Cupo disponible:
$ 0
Opera como medio de Financiación No Bancaria

Línea de atención
164
01 8000 911 300
PARA CONSULTAS SOLICITUDES
Y REPORTE DE EMERGENCIAS

PORTAL WEB
portal.gasesdelaguajira.com

Consultas y Solicitudes

- GENERA el duplicado de tu factura
- pse ¡Paga Fácil! rápido y seguro!
- Brilla

Puntos de Pago

- Banco de Bogotá
- DAVIVIENDA
- BBVA
- Banco de Occidente
- Banco AV Villas
- DAVIplata
- Bancolombia Corresponsal Bancario
- SuperGIROS
- OLIMPICA
- efecty
- éxito



La tranquilidad de vivir seguro

Con tu **Factura protegida asegura tu crédito Brilla** ante eventualidades y accede a múltiples beneficios para tu bienestar y el de tu familia.

Brilla opera como medio de financiación no bancaria, no actúa en calidad de productor, proveedor y/o distribuidor de productos o servicios. El plazo máximo depende del producto a financiar y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. La tasa de interés es variable y es definida mensualmente por la Superfinanciera. Los intereses son liquidados con la tasa máxima de financiación vigente al momento de la facturación del crédito. Aplica para los usuarios de Gases de La Guajira S.A., E.S.P. de los municipios donde tiene cobertura para la prestación del servicio de distribución de gas natural. Más información en https://www.brillagasguajira.com/que-es-brilla. Válido 2025. Vigilado Superservicios.

Atención al Cliente 164 · brillagasguajira.com · Brilla Colombia · brilla.colombia

Brilla Creciendo contigo

CAPVITAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. NIT 800.096.812-1 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA GUAJIRA

Oficinas principales:

Fonseca Calle 11 #18 - 11	Barrancas Calle 7a #6 - 03	Maicao Calle 12 #7 - 77, L3	Uribia Cra 9 #10b - 68	Villanueva Calle 12a #7 - 49
Riohacha Cra 15 #14c - 33	Urumita Calle 11 #9 - 16	Manaure Cra 4 #7 - 49	Hatonuevo Calle 15 #19a - 17, Local 1	San Juan del Cesar Calle 6 #2 - 53

(*) El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en ésta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión, deberá acreditarlo antes de la fecha prevista para su ejecución. Para efectos de comentarios o sugerencias relacionadas con revisoría fiscal, favor comunicarlo a Ernst & Young Audit SAS al email revisoriafiscal.gases@co.ey.com o a la Calle 77B No. 59-61 Oficina 311 Barranquilla. Es importante señalar que ésta no es un canal de recepción de PQR. *El usuario puede acceder a los requisitos y procedimiento sobre el proceso de cambio de comercializador a través de nuestra página web www.gasguajira.com
Poder calorífico: Es el contenido de energía en el gas. En la factura corresponde a un promedio del poder calorífico superior del gas entregado en el periodo facturado. Procedimiento para calcular la equivalencia en kilovatios hora de la cantidad de gas que le ha sido facturada: 1. Determinar el consumo de gas en metros cúbicos o en galones, estableciendo la diferencia entre la lectura actual y la lectura inmediatamente anterior. 2. Multiplicar el número de metros cúbicos o galones consumidos por el poder calorífico establecido en su factura. 3. Dividir el resultado de la operación anterior por 36 para obtener el número de kilovatios hora.

Cupón para pago:	Total a pagar:	Paga aquí
272262469	$ 236,681	
Fecha límite de pago: 25/04/2025		

(415)7709998015302(8020)0272262469(3900)0000236681(96)20350411

FAVOR, NO COLOCAR SELLO SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

KIT1742

Scanned with CamScanner

aqualia
Tu compañía del agua

CRA 7 # 21-15
TEL: 018000-423601
NIT: 9017005074
www.aqualia.com.co
Documento equivalente de Servicios Públicos

Municipio	RIOHACHA
Nombre	ESCUDERO JAVIER
Dirección	CL 12B 21 65 LC
Dir. Envío	CL 12B 21 65 LC
Barrio	RIOHACHA - JOSE A. GALAN
Uso/Estrato	RESIDENCIAL ESTRATO 1
Ciclo	RIOHACHA ZONA SUBSECTOR 22
Periodo	19/03/2025 - 16/04/2025
Días	28
Ruta	2-200-000033-50-0

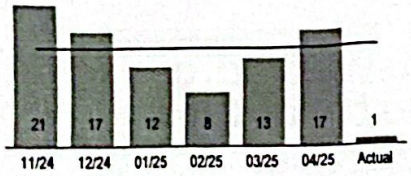
Superservicios

MATRICULA	35359
Número Factura	10015281908
TOTAL A PAGAR	**$6,675**
Fecha Límite de Pago	11/05/2025
Fecha de Suspensión	12/05/2025
Facturas Vencidas	0
Fecha Factura	05/05/2025
Fecha Último Pago	07/04/2025 - $45,396

ACUEDUCTO

No del medidor 19216138

Lectura Actual	214
Lectura Anterior	213
Consumo	**1**
Real / Estimado	R
Promedio Usuario	15



Porcentaje (Sub/Apo) -65%

	M3	Tarifa	Vr. Total	Sub./Contr.	Valor
Cargo Fijo residencial	1	8,063.24	8,063.24	-5,241.00	2,822
Consumo Básico residencial	1	4,167.40	4,167.40	-2,708.81	1,459
Tasa Uso Cons. Básico residencial	1	7.52	7.52	-4.89	3

Subtotal Acueducto **$4,284**

ALCANTARILLADO

Vertimiento	**1**
Promedio Usuario	15

	M3	Tarifa	Vr. Total	Sub./Contr.	Valor
Cargo Fijo residencial	1	4,810.72	4,810.72	-3,127.00	1,684
Consumo Básico residencial	1	1,988.25	1,988.25	-1,292.36	696
Tasa Retrib. Cons. Básico residencial	1	30.65	30.65	-19.92	11

Porcentaje (Sub/Apo) -65%

Subtotal Alcantarillado **$2,391**

OTROS COBROS

Nombre Concepto	Valor	Nombre Concepto	Valor

Subtotal Otros Cobros **$0**

DEUDA

TOTAL MES **6,675**

CUDE: b6daea6372990b9976a7b7fd8e1a49a86ea1f916203627d26d814a39c30ba9820316d1d2e06a5f8f1a4671b75412f310

Detalle Financiaciones

N. Convenio	Cuota	Vr. Cuota	Vr. Capital	Vr. Intereses	Por facturar

Valor Facturas Vencidas	$0
Valor Cuota DIFERIDO COVID-19	
Valor Cuota Otras Financiaciones	$0
(-) Saldo a Favor	$0
TOTAL A PAGAR	**$6,675**
TOTAL ADEUDADO	**$6,675**

El no pago oportuno de la factura dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el del

AQUALIA RIOHACHA
COMPROBANTE DE PAGO
NUMERO TRANSACCION: 324540128
FECHA: 08/05/2025 HORA: 10:16:54
VENDEDOR: 26306701
RED DE SERVICIOS DE LA GUAJIRA SAS
NIT: 825000171-4
CODIGO SEGURIDAD
n,¹62123353681,¹
RECAUDO AQUALIA RIOHACHA
REFERENCIA: 010015281908
VALOR PAGO: $6,675
FECHA PAGO: 08/05/2025 HORA:10:16:53
NOMBRE SORTEO: BOGOTA
NUMERO DE 4 CIFRAS: 5156
FECHA SORTEO: 08/05/2025
CONSERVE ESTE TIQUETE, ES EL ÚNICO
RECIBO OFICIAL DE PAGO

:mero Factura 10015281908 Matrícula 35359

:AL A PAGAR MES $6,675

3698420(8020)010015281908(3900)0000006675

IMPRESO POR: AZNAR PRINTING S.A.S. - NIT: 901.157.543-0

Scanned with CamScanner

COMCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 3627 CAV: Cav Sac Riohacha
Cajero: Paola MOSCOTE Caja:1
Fecha: 14/04/25 Hora: 11:00:20
TX HOGAR $94,597.00
Folio : 3627
Folio final: 1104561066
Documento : F27100935
JAVIERESCUDERO (CC84035808)
EF $94,597.00
Total Recibido : 125,540.00
Cambio : 30,943.00

REIMPRESION 1
CL 15 # 18 274, CAC
RIOHACHA, A, Tel:V11.4
<FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO>
<GRACIAS POR TU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

Scanned with CamScanner



FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S.

NIT: 900836388-5
CEL 300-5102551- 311-4179548



CERTIFICADO

SOLICITANTE	**JAVIER ESCUDERO GALVAN**
CC/NIT:	**84.035.808**
DIRECCIÓN	**Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira**
SERVICIOS PRESTADOS:	FUMIGACION
FECHA DE SERVICIOS:	01/02/2025
INSUMOS UTILIZADOS:	ICOM 10 PM
FECHA DE VENCIMIENTO:	**31 de julio del 2025**
OBSERVACIONES:	Se recomienda cerrar puertas y Ventanas del lugar por espacio de una hora después de realizada la Fumigación.



Para mayor constancia se firma el presente certificado en el municipio de Riohacha - La Guajira, al primer (01) día del mes de febrero de 2025.

JOSE GREGORIO PIMIENTA
C.C Nº 84.083.016 de Riohacha
Representante Legal

FUMITODO DE LA GUAJIRA S.A.S.

NIT: 900836388-5
CEL 300-5102551- 311-4179548

CERTIFICADO



SOLICITANTE:	**JAVIER ESCUDERO GALVAN**
NIT/CC:	**84035808 de Riohacha – La Guajira**
DIRECCIÓN	**Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira**
SERVICIOS PRESTADOS:	**LAVADO DE TANQUES Y ALBERCA**
INSUMOS UTILIZADOS:	**CLORO**

OBSERVACIONES: Se realizó lavado de alberca y tanques de almacenamiento de agua potable. Se recomienda realizar lavado cada 4 meses para mayor resultados, además de mantenerlos cerrados todo el tiempo después de realizado el lavado.

Para mayor constancia se firma el presente certificado en el municipio de Riohacha - La Guajira, al primer (1) día del mes de febrero de 2025.

JOSE GREGORIO PIMIENTA
C.C No. 84.083.016 de
Riohacha Representante Legal

EL SUSCRITO TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICA

Que los equipos de emergencia y seguridad (camillas, botiquin y extintores) del bien inmueble ubicado en la Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira, se encuentran en buen estado y los extintores con fecha de proxima recarga en el mes de agosto de 2025.











Para más constancia se firma en Riohacha – La Guajira al 1 dia del mes de febrero 2025.

JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA
Tecnólogo en Salud Ocupacional (SENA)
Licencia de Prestación de Servicios de SST
Resolución # 3578 Julio 2015, Gobernación del Atlántico
Celular: 301 799 2779
Correo Electrónico: joenquifi06@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84.089.372**

QUINTERO FIGUEROA

APELLIDOS

JOSE ENRIQUE

NOMBRES



USO EXCLUSIVO - SENA

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAY-1980**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

USO EXCLUSIVO - SENA

27-JUL-1999 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4800100-00190055-M-0084089372-20091024 **0017**4351 98A 1 7840102865

Atlántico más SOCIAL | Gobernación del Atlántico

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Subsecretaría de Salud Pública

RESOLUCIÓN No 3578 14 JUL. 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN No 4502 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 1° de la Resolución No 4502 de 2012 emanada del Ministerio de Salud se delegó en las direcciones Seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las Licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas, que oferten Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional, previo el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la mencionada resolución.

Que el artículo 2 de dicha resolución ha fijado los requisitos a las personas naturales y jurídicas para obtener la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que de acuerdo al artículo 7° de la Resolución No 4502 de 2012 la cual resuelve expedir de manera gratuita la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 84.089.372 expedida en Riohacha (Guajira), en su calidad de **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL**, del **SENA** ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando a su petición la documentación exigida en la norma referida.

Que la Secretaria de Salud del Atlántico emitió concepto favorable para la expedición de la Licencia de Prestador de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, como **PERSONA NATURAL** a **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA.**

Que la documentación presentada por **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA,** Lo (a) acredita para obtener Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las áreas de: Apoyo en Actividades de Higiene Industrial, Apoyo en Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como **TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL** a **JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA,** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 84.089.372 expedida en Riohacha (Guajira), en las siguientes áreas: Apoyo en Actividades de Higiene Industrial, Apoyo en Actividades de Seguridad Industrial, Acompañamiento en la Investigación de Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia se reconoce por un término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución. Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y es de carácter intransferible.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación ante la Secretaría de Salud Departamental dentro de los cinco (5) días siguientes de notificado este acto administrativo.

Dada en Barranquilla, a los 14 JUL. 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dra. CELIA CRUZ TORRES SUAREZ
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Elaboró: Eberth Pozzo
Revisó: Freddy García González – Subsecretario Salud Pública (E)

Verificaciones: saludocupacionalatlantico@hotmail.com

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

JOSE ENRIQUE QUINTERO FIGUEROA

Identificado(a) con documento de identidad No CC84089372

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 21 de febrero de 2024

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA